CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/11/2026 - 15:51:17
Recibo No. S001257858, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vJH4hefM1q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTOS ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3147711500 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB ccmpc.org.co Y DEL CORREO ELECCIONES2026@CCM.ORG.CO.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCTORA HORIZONTE 180 S.A.S
Nit : 901523600-2
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 217400
Fecha de matrícula: 22 de septiembre de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 04 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 54A 21C 23
Barrio : LEONORA
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : constructorahorizontes180sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3104383782
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 54A 21C 23
Barrio : LEONORA
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : constructorahorizontes180sas@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo

electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de septiembre de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2021, con el No. 90252 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCTORA HORIZONTE 180 S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. El objeto social de la sociedad corresponde a: 1. El estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura, y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura, en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional. La sociedad podrá llevar a cabo todas las operaciones, de cualquier naturaleza, que estén relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria que permita el pleno desarrollo del objeto social. 2. La compra, adecuación, arrendamiento) urbanización, construcción, administración y manejo de toda clase de bienes inmuebles, dentro o fuera del país, incluyendo, desde luego, todas las actividades conexas o complementarias. 3. Los negocios de inversión en toda clase de sociedades, consorcios o uniones temporales, incluyendo, desde luego, todas las actividades conexas o complementarias. 4. En desarrollo de su objeto social, y en cuanto se relacione directamente con los negocios que forman parte del mismo, la sociedad podrá, además, 5. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento, o a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles. 6. Intervenir ante terceros! Y ante los mismos accionistas, como deudora o acreedora, en; toda clase de operaciones de crédito, otorgando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas. 7. Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras ¡toda clase de operaciones propias del objeto social. 8. Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar, en general, títulos valores y cualquier clase de créditos. 9. Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social, o que sean de conveniencia para los asociados, o absorber tales empresas. 10. Celebrar contratos de cuenta corriente y de cuentas en participación, sea como parte activa o como parte pasiva. 11. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. 12. Transigir, desistir y apelar decisiones de árbitros o amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados, a sí misma o ante sus administradores y trabajadores. 13. Establecer oficinas y/o sucursales dentro del país o en el exterior. 14. Actuar como agente, asesora o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se ocupen de actividades relacionadas directa o indirectamente con el objeto social de la compañía. 15. Participar como socia o accionista, o de cualquier otra manera, en sociedades o negocios que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones o que tengan objeto similar o complementario al de la presente sociedad. 16. Adquirir, construir, participar y/o fusionarse con sociedades que tengan objetivos similares o complementarios al de la presente sociedad. 17. Celebrar toda clase de contratos y operaciones

bancarias. 18. Enajenar, a cualquier título y en las condiciones que estime convenientes, los bienes, productos y mercancías que la empresa considere convenientes. 19. Adquirir o tomar en arrendamiento todos los bienes raíces y muebles, directa o indirectamente, para el funcionamiento y/o desarrollo de su objeto social. 20. Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de los anteriores y los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad, así como los demás actos conducentes al buen logro de los fines sociales. 21. Contratar o celebrar acuerdos o convenios con personas jurídicas públicas o privadas y/o con personas naturales, sin limitación alguna en cuanto a montos. 18. En general, realizar toda clase de actos o contratos cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones derivadas de la existencia de la sociedad. 22. La sociedad desarrollará todas las actividades relacionadas con la ingeniería en todas sus ramas; las áreas de ambiente y desarrollo sostenible; el ejercicio del derecho, tanto público como privado; la interventoría; y las asesorías a entes privados y públicos y a entes gubernamentales. Igualmente, desarrollará actividades vinculadas con sistemas de gestión de calidad, normas financieras, asesoría en gestión de residuos sólidos, saneamiento básico y agua potable, acueducto y alcantarillado, energías convencionales, asesorías en gestión ambiental y energética, así como el uso de nuevas tecnologías ambientalmente sostenibles. Incluirá el uso de energías renovables, como la solar y la eólica, entre otras; el establecimiento y puesta en funcionamiento de plantas de residuos sólidos urbanos; el desarrollo y ejecución de proyectos de saneamiento básico y agua potable; estudios financieros y económicos orientados a la gestión pública y privada; análisis de estados financieros y flujos de caja; y, en general, todas las actividades inherentes a la mejora de la gestión, tanto pública como privada. 23. La sociedad prestará servicios en todo lo relacionado con el sistema de alumbrado público municipal, departamental y nacional (consultoría, asesoría, gestión, montaje y desmontaje, censos de alumbrado público, proyectos de modernización, expansión y sustitución de luminarias de tecnologías convencionales a led y fotovoltaicas autónomas, servicios de georreferenciación, desarrollo e implementación de software especializado de alumbrado público, entre otras); la creación, organización y puesta en marcha de oficinas de alumbrado público en municipios para el control social, la asociación de usuarios y demás entidades que quieran asociarse, privadas o de carácter comunitario, cumpliendo con las normas establecidas en el reglamento técnico de iluminación y alumbrado público. También operará modelos de concesión de cualquier servicio público o privado, incluido el servicio de alumbrado público, y realizará Interventorias al servicio de alumbrado público en los municipios que lo requieran y en proyectos públicos y privados. Prestará servicios. De consultoría, asesoría, gestión de costos, mejoras en sistemas existentes, montaje y desmontaje en todo lo relacionado con el sistema de alumbrado navideño, incluyendo el diseño, fabricación, montaje, desmontaje, alquiler y todo lo relacionado con figuras para alumbrado público. 24. Estructurar y actualizar de manera permanente los planes anuales de alumbrado público que requieren los municipios; apoyar la ejecución de los mismos y el análisis y seguimiento de los objetivos propuestos. Consultoría y asesoría en cualquier rama de la ingeniería; diseño y construcción .de cualquier tipo de proyecto de ingeniería para entes privados o públicos; circuitos cerrados de televisión (CCTV); diseño, instalación, montaje, desmontaje y mantenimiento de cámaras, grabadoras, alarmas, sensores, video-citofonía y video portería; sistemas inteligentes de control y cualquier equipo. Establecimiento de ciudades inteligentes; planes de desarrollo municipales; planes de acción de los municipios y articulación de los: mismos con esquemas de desarrollo sostenible. Energía solar y eólica; capacitación, consultoría y asesoría en montajes de sistemas fotovoltaicos y eólicos aislados o interconectados a una red existente; reparación de sistemas existentes y desmontaje de los mismos; direccionamiento en temas de uso de recursos naturales y la conservación de los mismos. 24. Brindar apoyo en cualquier área del conocimiento (matemáticas, física, inglés, electrónica, química, cálculo diferencial, robótica, programación, programación para dispositivos arduino,

tiendas administrativas, microempresas y emprendimiento), con acompañamiento a cualquier tipo de persona (natural o jurídica) o entidad (pública o privada). La sociedad realizará toda clase de asesorías en lo relacionado con normas NIIF, modelo estándar interno de control y cada uno de los aspectos que se deben tener presentes en la gestión de la calidad, tanto en entidades públicas como privadas. Atender y facilitar cualquier tipo de personal en: los niveles asesor, profesional, técnico y asistencial que nuestros clientes necesiten para las diferentes actividades específicas solicitadas por estos, desde servicios asistenciales hasta profesionales en cualquier área del conocimiento. Brindar asesoría permanente a la nación, los departamentos, los municipios y a las empresas privadas que lo requieran. Outsourcing en materia administrativa; asesoría y consultoría en cualquier proyecto de tipo ambiental, contable, presupuestal, sistemas de información, propaganda y publicidad; gestión en compra de insumos; capacitación formal y no formal; mantenimiento y reparación de equipos; gestión integral de establecimientos en materia de aseo (productos de limpieza, personal capacitado, saneamiento básico). 25. Compra y venta de equipos, maquinaria o cualquier tipo de mercancía de procedencia lícita, nacional o extranjera, de calidad y confiable. Asesoría y gestión en proyectos de obra civil, relacionadas con el suministro, instalación y reparación de agua potable y saneamiento básico; construcción y reparación de calles y andenes. Consultoría y gestión de proyectos en obras civiles para la construcción de edificaciones (públicas, privadas y comerciales). Gestión en herramientas eléctricas, mecánicas y de construcción. Desarrollo de todo tipo de aplicaciones orientadas a nuevas tecnologías informáticas; desarrollo de software y sistemas de aplicaciones informáticas; así como la importación y comercialización de equipos de nuevas tecnologías especializados en las áreas de la informática, la ingeniería y la gestión ambiental, y, en general, de todo tipo de maquinaria y equipo, así como de software que se requiera para implementar procesos de estructuración y mejora tecnológica. 26. Importar, exportar y comercializar, en el territorio colombiano y por fuera de este, cualquier tipo de equipo, maquinaria, vehículos terrestres, aéreos, fluviales y marítimos, e insumos que se requieran para desarrollar las actividades solicitadas por nuestros clientes, principalmente vehículos y motocicletas eléctricas y todo tipo de equipos para transporte y movilidad pública o privada. También realizará la fabricación, ensamble, distribución, comercialización, instalación y venta de luminarias, artículos de iluminación y sistemas de generación de energías renovables en Colombia y en el exterior, así como cualquier tipo de bien o servicio que se requiera tanto para el mercado interno como externo, con el fin de cumplir sus objetivos misionales. Realizar mantenimiento vial y poda de árboles, así como contratos de conservación y mejora de la malla vial en el territorio nacional. 26. Prestación de servicios en materia ambiental; gestión de residuos sólidos y, en general, todas las actividades ambientales que se requieran. Realización de actividades de compraventa y alquiler de vehículos, camiones, camionetas, carros tipo canasta aislados, carros compactadores y toda clase de maquinaria y equipo necesarios para actividades de todas las ramas de la ingeniería (ambiental, eléctrica, civil, etc.). Prestación de servicios a toda clase de personas que lo requieran, ya sea población desplazada, refugiada, en situación de discapacidad, vulnerabilidad y personas con necesidades de atención especial; asesoría en solución de conflictos; y trabajo con madres cabeza de familia y todo tipo de personas, incluidos programas para población adulta, personas desplazadas, refugiadas y personas que se reintegren a la sociedad civil. 27. Servicios asociados a la ingeniería de sistemas e ingeniería de software; desarrollo de software especializado para nuestros clientes; desarrollo de aplicaciones para equipos móviles y tabletas; y soluciones informáticas para cualquier campo que lo requiera. Campañas institucionales; campañas de seguridad vial; campañas de autocuidado; campañas de prevención del uso de pólvora; campañas de pertenencia ciudadana; campañas de acompañamiento a entes públicos y privados, en cualquier campo o área económica, que permitan dar a conocer acciones propias o de: terceros, o de la nación, los municipios o los departamentos, o de empresas públicas o privadas. 28.

Asesorías en el área del derecho en todas sus ramas, y labores de asesoría jurídica a empresas públicas o privadas en materia de derecho energético, derecho ambiental, contractual y, en general, todas las áreas que lo requieran, así como a personas naturales y jurídicas. Asesoramiento estratégico para la gestión ambiental; optimización de la gestión ambiental mediante revisiones y propuestas de mejora; planes de gestión ambiental; diseño de estándares y procedimientos ambientales y sociales corporativos; planes de manejo ambiental; evaluación ambiental; estudios de impacto ambiental; evaluaciones ecológicas rápidas; auditorías; acompañamiento y control de calidad de estudios ambientales; caracterización de contaminación en suelo y agua; diseño e implementación de programas de monitoreo; monitoreo y control de fauna; seguimiento de procesos de revegetación en áreas afectadas por proyectos; herramientas de gestión personalizadas; mapas de sensibilidad ambiental; desarrollo y operación de sistemas para el manejo de la información ambiental; evaluación multicriterio para la toma de decisión; evaluaciones socioambientales para trazados lineales; mapas de distribución de especies; comunicación ambiental y relacionamiento; identificación de grupos de interés; diseño y ejecución de planes de comunicación interna para la instalación de planes y programas ambientales en las empresas; capacitaciones; talleres participativos; diseño y ejecución de dispositivos de comunicación ambiental gráfica y digital; sustentabilidad ambiental; evaluación de la eficiencia energética; inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero; huella o balance de carbono; análisis de riesgo ante el cambio climático y su variabilidad e identificación de medidas de adaptación; análisis de ciclo de vida; y gestión del agua. 29. Actividades de fotogrametría y ortofotografías; construcción y desarrollo de información georreferenciada para la toma de decisiones (planes de manejo ambiental, usos del suelo, levantamiento de redes de servicios públicos). Estudios ambientales, geológicos, hidrológicos y geotécnicos, enfocados en diagnósticos de amenazas naturales, estudios de vulnerabilidad y determinación del riesgo, con enfoque en planes de ordenamiento territorial (POT), planes básicos de ordenamiento territorial (PBOT) y esquemas de ordenamiento territorial (EOT). Exploración, administración, explotación e interventoría de yacimientos mineros. La sociedad realizará compra y venta de chatarra y elementos varios que requieran un uso y disposición específicos, y estará en capacidad de orientar planes de manejo de estos elementos, tendientes a su venta o correcta disposición, ya sea entregándolos a terceros o cumpliendo con los protocolos necesarios para su disposición final. Además, podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. 30. La sociedad también podrá adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento, o a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles; intervenir ante terceros o ante los mismos socios, como deudora o acreedora, en toda clase de operaciones de crédito, otorgando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas; celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras toda clase de operaciones propias del objeto social; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar, en general, títulos valores y cualquier clase de créditos; formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o que sean de conveniencia para los asociados, o absorber tales empresas; celebrar contratos de cuenta corriente y de cuentas de participación, sea como parte activa o como parte pasiva; transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades; transigir, desistir y apelar las decisiones de árbitros o amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o ante sus administradores y trabajadores; y celebrar y ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad, y los demás actos conducentes al buen logro de los fines sociales. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita, tanto en Colombia como en el extranjero. 31. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las

operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias, o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, y todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos o convenios, de cualquier naturaleza, con personas naturales o con entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero. 32. Adicionalmente; prestación de servicios de interventoría integral en proyectos de infraestructura, energía, ambiente, minería, telecomunicaciones y servicios públicos, tanto en el sector privado como en el público. Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica y social en todas las etapas de un proyecto planeación, formulación, contratación, ejecución, terminación, liquidación y cierre. Auditoría de cumplimiento contractual, auditoría ambiental, auditoría energética, auditoría contable y auditoría de gestión en proyectos de cualquier naturaleza. Supervisión de concesiones de servicios públicos, incluidos los de alumbrado público, energía convencional y renovable, agua potable, saneamiento básico, transporte y telecomunicaciones. Evaluación y control de calidad de obras civiles, proyectos eléctricos, sistemas de alumbrado público, energías renovables, plantas de residuos sólidos y demás proyectos públicos y privados.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	5.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Del Representante Legal Período: La compañía tendrá un gerente, quién será su representante legal, el cual será reemplazado, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas por su suplente. El gerente será elegido por la asamblea para períodos de un (1) año, pero será reelegible indefinidamente o removible en cualquier tiempo. El suplente tendrá el mismo período del gerente.

Parágrafo: El suplente del gerente lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, con la obligación de reportar al gerente la naturaleza de las gestiones o de las operaciones ejecutadas mientras duro su ausencia.

Representación Legal: El gerente será el representante legal de la compañía y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales, con sujeción a la ley, los estatutos, las resoluciones acuerdos de la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Atribuciones: Son atribuciones del representante legal, además de las señaladas en la ley, las siguientes: a) Elaborar para todas y cada una de las áreas los proyectos de planes, programas, reglamentos y políticas generales de la compañía; b) Representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad como persona jurídica; c) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas; d) Nombrar los empleados subalternos que se necesiten para el desarrollo y administración de los negocios, señalarles su remuneración y atribuciones y removerlos cuando lo estime conveniente; e) Presentar a la asamblea general de accionistas, en sus sesiones ordinarias, o en las extraordinarias convocadas para el efecto, los estados financieros e informes que sobre la situación financiera de la sociedad exigen la ley y los estatutos. Tales documentos deberán ser preparados por el gerente para ser presentados a la asamblea general de accionistas; en caso que sean presentados separadamente, el gerente debe manifestar detalladamente las discrepancias que hayan dado lugar a su presentación separada; f) Designar a los administradores de las sucursales y agencias de la sociedad.

Parágrafo: El gerente ha sido dotado de las facultades necesarias para celebrar en nombre de la sociedad todos los actos y contratos incluidos en el objeto social facultades que le han sido limitadas en relación con la naturaleza, y en relación con la cuantía de las operaciones que celebre, conforme se ha dejado estipulado anteriormente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2026-001 del 21 de julio de 2026 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2026 con el No. 110162 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GUILLERMO VALENCIA CASTAÑEDA	C.C. No. 75.107.849

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2025-001 del 15 de agosto de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	106418 del 29 de septiembre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 21 de septiembre de 2021 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2021, con el No. 90261 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control Constructora Horizonte 180 S.A.S (subordinada) Liliana María Gomez Zuluaga (controlante).
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** LILIANA MARIA GOMEZ ZULUAGA
MATRIZ – CONTROLANTE
Identificación: 24318647
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 17001 – Manizales
Dirección : Calle 54 21-23
País: Colombia
Descripción de la actividad: ABOGADA
Fecha de configuración de la situación: 21/09/2021
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** CONSTRUCTORA HORIZONTE 180 S.A.S
Domicilio: Manizales, Caldas
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4111
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $258.500.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4111.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****